

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

**PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL
DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS**



2025-2026

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **JUSTIFICACIÓN**
3. **CONTEXTO**
4. **MARCO TEÓRICO**
5. **MARCO LEGAL**
6. **OBJETIVOS GENERAL**
7. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
8. **PRIORIZACIÓN DE SITUACIONES**
9. **METODOLOGÍA**
10. **RECURSOS**
11. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**



CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

En el tejido social, la urbanidad se erige como un bastión de buena educación, cortesía y respeto mutuo, donde los hilos de la convivencia se entrelazan con la atención, los modales y las buenas costumbres.

La urbanidad, entendida como ese conjunto de valores y comportamientos que enaltecen la interacción humana, se erige como un faro que guía el transitar diario por los caminos de la sociedad.

A su vez, los principios se erigen como pilares fundamentales que orientan nuestras acciones y decisiones, delineando el curso de nuestras vidas hacia senderos de rectitud y coherencia.

En su esencia, son las reglas y normas que moldean la conducta humana, forjando el carácter y definiendo la ética que nos rige. Por otro lado, el civismo emerge como el fiel reflejo de una ciudadanía comprometida, donde el cumplimiento de los deberes y responsabilidades se erige como la piedra angular del funcionamiento armonioso de la sociedad.

Desde el respeto a las leyes hasta la solidaridad con el prójimo, el civismo es el vínculo que une a los individuos en la construcción de un entorno común basado en la justicia y el bienestar colectivo.

En este contexto, los colegios emergen como semilleros de transformación social, donde la educación despliega su poder formativo para moldear el carácter y el destino de las futuras generaciones.

Es aquí donde cobra vital importancia que el aprendizaje trascienda más allá de los conocimientos académicos, cultivando en su lugar los valores, las buenas costumbres y los modales que engrandecen el tejido social.

La implementación de este proyecto transversal, está centrado en la promoción de la urbanidad y el civismo, se presenta como una oportunidad trascendental para edificar una sociedad más justa, equitativa y respetuosa. A través del fortalecimiento de los principios y valores, se propone un reencuentro con la esencia misma de la convivencia armónica, donde la tolerancia, el respeto y la empatía sean los cimientos sobre los cuales se erige el edificio social.

Se busca construir una sociedad donde la educación sea el motor de cambio, donde la urbanidad y el civismo sean los pilares de una convivencia pacífica y armoniosa, y donde las normas de comportamiento ciudadano sean el reflejo de una comunidad unida en la diversidad y en el compromiso con el bienestar común.

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

2. JUSTIFICACIÓN

Los comportamientos de los seres humanos han ido sufriendo modificaciones que generan unas afectaciones en la convivencia ciudadana, lo cual conlleva a que la sociedad esté en constante cambios, a tal punto que vayan desapareciendo buenas costumbres y hasta los modales que ayudan a que exista una cohesión social entre la gente.

Esto ha conllevado que los niños, niñas y Adolescentes de nuestra sociedad se desenvuelvan en medios hostiles siendo esto un reto para el desarrollo de una convivencia en tolerancia y de forma pacífica entre pares.

La presión social que se ejerce sobre los niños, niñas y adolescentes para que se adapten y modulen sus conductas a lo que vivencian día a día en la sociedad, único con que muchos de estos niños no cuentan con una estructura familiar que les logre brindar un acompañamiento para su desarrollo en la sociedad, producto de las situaciones socioeconómicas que limitan que muchos de ellos crezcan con la compañía constante de sus padres, si no por el contrario de forman en compañía de otros vínculos familiares o en algunos de ellos por si solos, esto ha conllevado a que estos niños crezcan en un ambiente sin normas y sin valores ya que sus padres no pueden estar el tiempo necesario para inculcarles las normas básicas de comportamiento.

Es por esto que se reconoce que toda la armonía de los niños se ve afectada por todo esto, y se ve reflejado dentro del salón de clases en aquellos comportamientos que afectan la convivencia escolar.

Por tal razón se decidió realizar el proyecto pedagógico de principio, urbanidad y civismo En el Centro Educativo El Porvenir de Colombia para apórtales un aprendizaje significativo en su formación y convivencia que les permitan conocer las normas sociales preestablecidas y conjuntamente tomen conciencia de su papel como ciudadanos, llamados a mejorar en todo momento.

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

3. CONTEXTO

EL Centro Educativo El Porvenir de Colombia conformada por una Sede, legalmente creada mediante **Resol.00117809/04/2008 y Resol.00638 de22/02/2016 código DANE354001009865** ofrece su enseñanza, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria los estudiantes en su mayoría pertenecen a los estratos 1-2 -3 población urbana.

La población atendida son estudiantes en edades que oscila así: 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 12 años para básica primaria se puede observar que algunos de los niños y niñas del Centro Educativo les falta civismo y urbanidad, porque actúan llevados por la ola del libre desarrollo de la personalidad y de una modernidad mal entendida, bajo la influencia de una sociedad, en la que las buenas costumbres y los buenos modales, que ayudaban a mantener la armonía social y familiar, se hallan totalmente desaparecidos, cayendo en un facilismo, desfachatez e indiferencia que rayan con los antivalores, y en muchos casos proceden con tal irresponsabilidad que causa tristeza .



CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

4. MARCO TEÓRICO

La palabra “civismo” tiene su origen en el latín “civis” que traduce a nuestro idioma español como “ciudad” o “ciudadano”.

Es entendible que desde todo punto de vista que el civismo debe estar presente en todos los ciudadanos que forman parte de una comunidad.

Para los griegos esto era algo fundamental o importante, ya que, implicaba el cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad de la que forma parte.

El civismo como tal implica la formación del hombre para vivir en la “polis” o “ciudad”, en cuanto a la instrucción e implantación de normas mínimas que de comportamiento que se requieren para una vida armónica desde el punto de vista social, ya que, facilitan la vida comunitaria y colectiva.

Desde este punto de vista la vida humana se inentendible sin el respeto hacia el prójimo, hacia su entorno natural, los objetos e instituciones públicas, la buena educación, la urbanidad y la cortesía.

Según Cohn Gabriel, en su libro civilización, ciudadanía y civismo, expresa: “Los valores cívicos son los que subyacen tras las conductas convencionales y no convencionales que facilitan la correcta correlación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social”. Por otro lado, el más grande filósofo griego sostuvo que hay que proporcionarle al ciudadano las virtudes que lo hagan buen hombre o un buen ciudadano.

Esto entendido desde el mismo Aristóteles quién define al hombre como un “ser social por naturaleza” y la verdad es que el hombre solo puede desarrollarse plenamente desde esa dimensión social. Por otro lado, la buena acción en sí misma es un fin y no un simple medio para otra cosa.

El hombre desde su pleno uso de la libertad de la que la naturaleza lo ha dotado debe desarrollar su ser realizando acciones que lo hagan más humano; pero para lograrlo debe tener presente que los otros, también son un fin en sí mismos, y no podemos convertirlos en medios para lograr un fin.

Es un deber entender el valor que tiene las demás personas a las que se les debe el respeto debido y el ser tratado con alta dignidad por el solo hecho de ser personas.

Entre otras cosas, es importante que tocar la connotación o sentido que tiene la palabra “urbanidad”, que no es otro que el equivalente a una buena educación,

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

civismo, cortesanía, forma fina de actuar adquirida en el trato de la gente de educación cultivada.

Esta palabra deriva del latín “urbanitas” que en el contexto Romano hacía relación al “espíritu de la ciudad” y también a la “cortesía” de tener buenos modos de comportamiento. Lo anterior implica, pulidez, finura, que se adquieren en procesos de formación.

En el siglo XIX, se editaron unos manuales de urbanidad que tuvieron inspiración en ediciones francesas e inglesas, pues sus lecciones se pudieron aplicar en una gran mayoría de países en la que tuvieron gran repercusión, debido a que sus normas o principios de acción tenían una misma aplicación y funcionalidad en la casa, en la calle, en el baile, con la familia y en la escuela.

En nuestro contexto un referente teórico fue el libro conocido como “Manual de urbanidad” escrito por el venezolano Manuel Antonio Carreño, que por muchos años su enseñanza se impartió en los centros e instituciones educativos de nuestro país y que es necesario retomar por sus múltiples instrucciones, lecciones y consejos, respecto al comportamiento en lugares públicos y privados; pero también un listado de deberes que tenemos con Dios, con la sociedad, la patria y con nosotros mismos.



CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

5. MARCO LEGAL

Ley 1013 de 2006 (enero 23) por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA: Artículo 1°. Modifíquese el literal a) del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: "El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política". Artículo 2°.

Modifíquese el literal d) del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: "La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general la formación de los valores humanos, Artículo 3°. Urbanidad.

Debe entenderse por urbanidad todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social. Artículo 4°. El Gobierno Nacional reglamentará lo pertinente para el cabal cumplimiento de la presente ley en un término no mayor a 90 días. Artículo 5°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. (Congreso de Colombia, 2006). ARTÍCULO 67, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

6. OBJETIVOS GENERAL

Promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios, a través de estrategias educativas que permitan una excelente cohesión social.

Específicos Proponer intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de urbanidad y civismo que implique cambios en la convivencia en el aula. Identificar gestores que difundan y coloquen en práctica las normas básicas de urbanidad y civismo en los entornos escolares

7. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Debido a la influencia de las redes de internet y medios de comunicación en cuanto la difusión de mensajes distorsionados, de tal forma que, se ha ido viendo afectada e influenciada la mentalidad de las personas, y en su forma de actuar; pero, este fenómeno social no se escapa nuestro Centro Educativo El Porvenir de Colombia.

Se ha podido observar conductas inadecuadas que afecta las relaciones interpersonales a través de la pérdida del respeto hacia los demás, tendiéndose a desvalorizar al otro, En casos específicos como el Bullying, entre otros.

Pero, es de igual manera perceptible que se han ido perdiendo los valores como el amor por los símbolos patrios, que reflejan la pérdida de la identidad nacional, el respeto hacia las personas mayores de edad o que están en autoridad o eminencia.

Por tal motivo, surge la siguiente inquietud ¿Por qué razón es necesario establecer un proyecto de civismo y urbanidad que sirva de orientación en la conducta de nuestros educandos con el fin de desarrollar y perfeccionar su naturaleza humana? Este interrogante nos lleva la elaboración y construcción de un proyecto que conduzca finalmente al mejoramiento de la convivencia social de una forma ética y responsable.

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

8. PRIORIZACIÓN DE SITUACIONES

La convivencia escolar es un pilar fundamental para la institución, es por esto que los roles e intereses entre docentes y padres de familia es formar íntegramente a los niños, niñas y adolescentes para la construcción de seres humanos que aporten a la sociedad y que se desarrollen de forma armoniosa en ella, basada en valores del respeto y la tolerancia, en la identificación y reconocimiento de sus diferencias culturales, permitiendo que la sociedad crezca y se fortalezca orientado al papel fundamental que juegan ellos en el futuro de la ciudad y el país.

Esta preocupación entre los diferentes estamentos de la institución por la convivencia el reconocimiento de los principios y las normas de urbanidad y civismo que permitan una cohesión social ha conllevado a que se proyecte formar, difundir y fortalecer estas normas, a nuestros estudiantes, familiares y a toda la comunidad en general

9. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la cultura cívica es una actuación racional del ciudadano, que guía su conducta a partir de estar informado y tomar decisiones pertinentes a los intereses que se persiguen o se desean alcanzar en nuestra sociedad.

El Centro Educativo EL Porvenir de Colombia, acoge con gran satisfacción este proyecto, que permite rescatar valores sociales y hacerlos propios de la comunidad educativa, vinculando a padres de familia y estudiantes, e implementando estrategias que se tienen planteadas para lograr una convivencia armónica en cada una de nuestras aulas y del tal manera, impactar nuestro entorno logrando transformaciones en las relaciones con las comunidades y la sociedad en general.

Las estrategias que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los objetivos serán las siguientes: Talleres, charlas, sopa de letras, videos, juegos entre otros.

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA



ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MECANISMOS
Construcción del proyecto.	Elaboración del proyecto, documento escrito.	Docentes en el área de sociales, ética	Documento
Presentación del proyecto	Socialización del tema	Docentes	Charlas, videos, juegos,
Talleres con estudiantes	Realización de talleres en cada aula. *Qué son reglas de urbanidad. * Reglas de cortesía. * Valores a trabajar, gratitud, responsabilidad, respeto, disciplina.	Docentes	

RECURSOS

❖ **Recursos Humanos**

- ✚ Docentes responsables del proyecto
- ✚ Estudiantes

❖ **Recursos físicos**

- ✚ Herramientas tecnológicas:
- ✚ Presentación didáctica de las temáticas
- ✚ Material informativo

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS
1 Y 2 PERIODO	Urbanidad y principios de Civismo	Proponer intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas	Conociendo la importancia de los principios, la urbanidad y el civismo.	Se realizará un taller sobre las normas de urbanidad y civismo, así como los principios que son importantes para la cohesión social y la buena convivencia, este taller se ejecutará por pequeños grupos de forma participativa	Computador. Vídeos educativos.
3 Y 4 PERIODO	Urbanidad y principios de Civismo	Identificar gestores que difundan y coloquen en práctica las normas básicas de urbanidad y civismo en los entornos escolares.	Identificar gestores que difundan y coloquen en práctica las normas básicas de urbanidad y civismo en los entornos escolares.	Colocando en Práctica	Gestores Material Informativo